

**Asunto:** Respuesta Ciudadana del Folio **310573424000247**

Mérida, Yucatán a 23 de septiembre de 2024.

**C. Efraín Tzuc.**  
Presente.-

Por medio del presente y en atención a su solicitud marcada con el folio número **310573424000247**, de 09 de septiembre de 2024, me permito hacer de su conocimiento que mediante resolución de fecha 23 de septiembre del año en curso se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.** Póngase a disposición del solicitante el oficio número UEJPI-183-2024, de 17 de septiembre del presente año, suscrito por la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia.

**SEGUNDO.** Para mayor aclaración respecto a la presente resolución se le orienta al ciudadano, si es su voluntad, comunicarse con la presente Unidad en los horarios de atención al público de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o al teléfono 9 30 06 50 Ext.3022.

**TERCERO.** Hágasele saber al interesado que de considerarlo conveniente puede interponer el Recurso de Revisión en contra de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

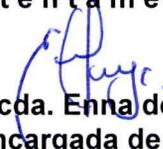
**CUARTO.** Notifíquese el sentido de esta resolución por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En tal virtud, y en cumplimiento en lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se adjunta la resolución de 23 de septiembre del 2024, emitida por el la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el oficio **UEJPI-183-2024**, de 17 de septiembre del presente año, suscrito por la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia.

Atendiendo al punto resolutivo cuarto, sírvase el presente como vía de notificación para los alcances legales establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Licda. Enna del Socorro Amaya Martínez**  
Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.



TRANSPARENCIA

Asunto: RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Mérida, Yucatán, a 23 de septiembre de 2024.

Para resolver la solicitud marcada con el folio **310573424000247**, que se tuvo por presentada el 09 de septiembre de 2024, se procede a dictar la siguiente resolución con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que con fecha 09 de septiembre del año en curso, se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información, quedando identificada con el número de folio **310573424000247**, por medio de la cual se requería lo siguiente:

*"Solicito documento con el número de procedimientos penales iniciados en esta Entidad Federativa por el DELITO DE ABORTO en el periodo del 1 de enero de 2007 al 1 de AGOSTO de 2024. Solicito que dicha información sea desagregada por 1. Número de causa penal. 2. Fecha en la que se tramitó la denuncia, es decir, el día, el mes y el año. 3. Fecha en la que se inició el procedimiento penal, es decir, el día, el mes y año. 4. El sexo de cada uno de los imputados o acusados de aborto. 5. Edad de cada uno de los imputados o acusados de aborto. 6. Juzgado en el que se encuentra el proceso penal o que resolvió el mismo. 7. Estado actual del procedimiento penal, es decir, si el procedimiento penal continúa o si ha concluido. 8. En caso de que el procedimiento penal haya concluido, solicito conocer el motivo de la conclusión del mismo, es decir si se dictó una sentencia absolutoria, condenatoria o por algún otro motivo como fallecimiento del presunto responsable. Solicito que esta información, en caso de existir en formato .xlsx (Excel), se remitida en dicho formato." (sic)*

**SEGUNDO.** Que de la lectura de la presente solicitud, esta Unidad mediante el oficio **UTAI-CJ-709/2024**, requirió a la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia, en virtud de ser la instancia que de acuerdo con sus atribuciones pudiera tener la información en los sistemas a su cargo.

**TERCERO.** Que mediante el oficio **UEJPI-183-2024**, de 17 de septiembre del presente año, la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia, remitió a esta Unidad su respuesta, por lo que una vez agotados los procedimientos para la recopilación de la información requerida, esta Unidad procede llevar a cabo la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, es uno de los sujetos obligados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo dispuesto en sus artículos 1º párrafo segundo, 6 y 23; así como por lo establecido en los artículos 1º párrafo segundo, 6 y 49, fracción III en la propia Ley de la Materia del Estado.

**SEGUNDO.** La Ley de la materia garantiza el derecho de toda persona al acceso a la información pública que generen o se encuentre en posesión de los sujetos obligados; así como garantizar la protección de datos personales en posesión de los mismos.

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, es el vínculo entre los sujetos obligados y el solicitante, además tendrá la responsabilidad de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, y realizar las gestiones necesarias a fin de cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en esta ley.

**CUARTO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán:

### RESUELVE

**PRIMERO.** Póngase a disposición del solicitante el oficio número **UEJPI-183-2024**, de 17 de septiembre del presente año, suscrito por la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia.

**SEGUNDO.** Para mayor aclaración respecto a la presente resolución se le orienta al ciudadano, si es su voluntad, comunicarse con la presente Unidad en los horarios de atención al público de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o al teléfono 9 30 06 50 Ext.3022.

**TERCERO.** Hágasele saber al interesado que de considerarlo conveniente puede interponer el Recurso de Revisión en contra de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

**CUARTO.** Notifíquese el sentido de esta resolución por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cúmplase. Así lo resolvió y firma la Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Enna del Socorro Amaya Martínez.

  
Licda. Enna del Socorro Amaya Martínez  
Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.



OFICIO NÚMERO: UEJPI-183/2024.  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información  
Mérida, Yucatán 17 de septiembre de 2024.

**Licda. Enna del Socorro Amaya Martínez**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del**  
**Consejo de la Judicatura.**  
**Presente.**

En respuesta a su oficio número UTAI-CJ-709/2024 recibida en fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, acerca de la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia marcada con el folio **310573424000247**, la cual consiste en:

*"Solicito documento con el número de procedimientos penales iniciados en esta Entidad Federativa por el DELITO DE ABORTO en el periodo del 1 de enero de 2007 al 1 de AGOSTO de 2024. Solicito que dicha información sea desagregada por*

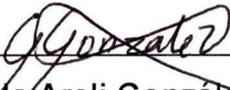
- 1. Número de causa penal.*
- 2. Fecha en la que se tramitó la denuncia, es decir, el día, el mes y el año.*
- 3. Fecha en la que se inició el procedimiento penal, es decir, el día, el mes y año.*
- 4. El sexo de cada uno de los imputados o acusados de aborto.*
- 5. Edad de cada uno de los imputados o acusados de aborto,*
- 6. Juzgado en el que se encuentra el proceso penal o que resolvió el mismo.*
- 7. Estado actual del procedimiento penal, es decir, si el procedimiento penal continúa o si ha concluido.*
- 8. En caso de que el procedimiento penal haya concluido, solicito conocer el motivo de la conclusión del mismo, es decir si se dictó una sentencia absolutoria, condenatoria o por algún otro motivo como fallecimiento del presunto responsable. Solicito que esta información, en caso de existir en formato .xlsx (Excel), se remitida en dicho formato."(sic)*

Tengo a bien adjuntarle la estadística que fue generada a partir de la información resultante de la búsqueda exhaustiva dentro de los registros de los Juzgados de Primera Instancia que se encuentra bajo el resguardo de la Unidad a mi cargo.

Es importante mencionar que, debido a la presente solicitud de información, la estadística reportada con anterioridad en el rubro que nos ocupa, ha sido actualizada, lo anterior se informa a fin de aclarar inconsistencias que pudieran encontrarse en informes previos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



  
**ISC Gabriela Areli González-Rodríguez, MAP**  
**Encargada de la Unidad de Estadística**  
**Judicial de Primera Instancia**



UNIDAD DE ESTADISTICA

**UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA**

Folio 310573423000247

*“Solicito documento con el número de procedimientos penales iniciados en esta Entidad Federativa por el DELITO DE ABORTO en el periodo del 1 de enero de 2007 al 1 de AGOSTO de 2024. Solicito que dicha información sea desagregada por*

*1. Número de causa penal.*

*2. Fecha en la que se tramitó la denuncia, es decir, el día, el mes y el año.*

*3. Fecha en la que se inició el procedimiento penal, es decir, el día, el mes y año.*

*4. El sexo de cada uno de los imputados o acusados de aborto.*

*5. Edad de cada uno de los imputados o acusados de aborto,*

*6. Juzgado en el que se encuentra el proceso penal o que resolvió el mismo.*

*7. Estado actual del procedimiento penal, es decir, si el procedimiento penal continúa o si ha concluido.*

*8. En caso de que el procedimiento penal haya concluido, solicito conocer el motivo de la conclusión del mismo, es decir si se dictó una sentencia absolutoria, condenatoria o por algún otro motivo como fallecimiento del presunto responsable. Solicito que esta información, en caso de existir en formato .xlsx (Excel), se remitida en dicho formato.”(sic)*

Causa	año	Fecha de inicio	Sexo	Edad	Juzgado	Fecha conclusión	Sentencia / conclusión
223	2009	01/09/2009	Hombre	No identificado	Penal de Tekax	23/02/2010	Negativa de orden de aprehensión
188	2009	02/06/2009	Hombre	No identificado	Penal de Valladolid	10/11/2010	Sobreseimiento
2374	2010	24/06/2010	Hombre	39	Primero Penal	11/07/2012	Sentencia condenatoria
1007	2010	05/08/2010	Hombre	20	Primero Penal	10/02/2011	Sentencia condenatoria
3683	2010	01/04/2010	Hombre	30	Primero Penal	28/02/2011	Sentencia absolutoria
3683	2010	01/04/2010	Mujer	27	Primero Penal	28/02/2011	Sentencia absolutoria
1068	2011	02/11/2011	Mujer	29	Primero Penal	08/11/2011	Libertad por falta de elementos
1942	2011	14/08/2011	Mujer	21	Primero Penal	05/10/2012	Libertad por falta de elementos / amparo

1942	2011	14/08/2011	Hombre	42	Primero Penal	28/05/2014	Libertad por falta de elementos / 2da instancia
184	2011	20/06/2011	Mujer	20	Penal de Valladolid	No identificado	Libertad por falta de elementos
184	2011	20/06/2011	Hombre	28	Penal de Valladolid	28/09/2011	Libertad por falta de elementos
66	2013	06/03/2013	Mujer	22	Primero Penal	22/08/2013	Sentencia absolutoria
2186	2013	15/05/2013	Mujer	SD	Primero Penal	01/07/2013	Negativa de orden de aprehensión
614	2014	22/01/2014	Mujer	30	Primero Penal	02/02/2016	Sentencia condenatoria
910	2014	21/01/2014	Hombre	21	Primero Penal	19/06/2015	Sentencia absolutoria
9	2015	06/04/2015	Hombre	44	Control - Kanasín	12/04/2015	Concluido por otras causas (no vinculación por este delito)
31	2019	17/05/2019	Mujer	23	Control - Tekax	17/09/2021	Concluida por cumplimiento de la Suspensión Condicional del Proceso
46	2020	19/02/2020	Hombre	25	Control - 1° Mérida	08/02/2021	Sobreseimiento por acuerdo reparatorio
10	2021	22/02/2021	Mujer	17	Adolescentes - Control	08/10/2020	Procedimiento abreviado
33	2022	11/04/2022	Hombre	32	Control - Valladolid		En proceso
322	2023	22/09/2023	Hombre	No identificado	Control - 2° Mérida	03/11/2023	Concluida por No vinculación a Proceso
45	2024	01/02/2024	Hombre	25	Control - 2° Mérida		En proceso

*Nota: No contamos con la información del punto número 2 de la solicitud*